

Fecha Radicado: 2025-11-20 11:36:47



Medellín,

## NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PÁGINA WEB (FIJADO Y DESFIJADO)

La Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), procede a notificar el siguiente acto administrativo: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de un acto de reconocimiento y se expide licencia de construcción en la modalidad de ampliación y se aprueban planos para propiedad horizontal con Resolución C4-1695-14 del 29 de abril del 2014.

La notificación se publicará en la página oficial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: <a href="www.medellin.gov.co">www.medellin.gov.co</a>, por un término de cinco (5) días hábiles, donde se considerará surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro del aviso.

NOMBRE: DAVID ALEJANDRO OSORIO ARANGO

CC / NIT: 71387953 ACTUACIÓN: Requerimiento

NÚMERO: 202330874398 DE 27/09/2023

LICENCIA: C4-1695-14 del 29 de abril del 2014

CBML: 09070140047

Se anexa copia integra del acto administrativo y se le informa que, Contra el presente requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, por tratarse de un acto informativo de mero trámite, lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 que establece: "No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa."

Ingresé a la página oficial de la entidad: <a href="www.medellin.gov.co">www.medellin.gov.co</a> haga clic en el enlace ubicado en el parte superior derecha denominado "PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias)", y, al final de la sección, encontrará la opción "Radicar correspondencia". Allí podrá exponer los fundamentos del recurso, adjuntar las pruebas que considere pertinentes y obtener un número único para hacer seguimiento al estado de su solicitud.

Página 1 de 2

















Fecha Radicado: 2025-11-20 11:36:47



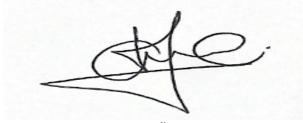
En caso de presentar dificultades se puede contactar a través de la Línea Única de Atención 44 44 144, o del Chat dispuesto en la Página WEB. También podrá acercarse a las oficinas de la entidad:

Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla 6 y 7

El horario de atención es de Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 04:30 pm, los viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00 pm.

FIJADO: **20 NOVIEMBRE 2025 DESFIJADO: 27 NOVIEMBRE 2025** 

Cordialmente,



ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR **DIRECTOR TECNICO** 

Copia: Expediente Resolución C4-1695-14. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML 09070140047. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B.

Elaboró: Angely Nicole Rondón Solano Auxiliar Administrativo. SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANISTICO

Página 2 de 2











